



(19) ES	(11) NUMERO 224774	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

224.774

b

372

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	D03D = A63H

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUEVO TELAR MANUAL DE JUGUETE"

(71) SOLICITANTE (S)
D. ENRIQUE GIMENEZ MAÑANET

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, Génova, nº 19

(72) INVENTOR (ES)
el mismo.

(73) TITULAR (ES)
el mismo.

(74) REPRESENTANTE
D. GERMAN GONZALEZ PORTA

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de MODELO DE UTILIDAD, que por veinte años, se solicita a favor de D. Enrique Giménez Mañanet, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Génova, no. 19,

5. por: "NUEVO TELAR MANUAL DE JUGUETE."

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo telar manual de juguete que presenta la novedad de que debido a su especial organización constructiva, con facilidad se logra la formación de las muescas de separación de los hilos determinativos de la urdimbre, lo que es de capital importancia para la modificación del dibujo del tejido a realizar.

10.

También se consigue que la tensión del travesero móvil en posición de aproximación o retroceso en relación con el otro travesero opuesto sea efectuado con una simpleza y rapidez deseable.

15.

Para una correcta interpretación se describe, a continuación un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo,

del nuevo telar manual, acompañándose de una hoja de dibujos en la que en la figura 1 se representa el nuevo telar visto en perspectiva y con los laterales acortados y el peine superior de afianzación de hilos de urdimbre separado de su alojamiento y dispuesto en línea, con los hilos de urdimbre acortados.

5. En la figura 2 un detalle del extremo del travesero desplazable.

Consiste la invención en que el nuevo telar manual de juguete presenta unos traveseros (1) y (2) en los que hay una regata horizontal (3) de profundidad apropiada para el alojamiento en las mismas de las láminas (4) que constituyen el peine para la formación de las púas (5) de engarce de los hilos (6) determinativos de la trama del telar, permitiendo esta ranura (3) la facultad de introducir y sacar con toda rapidez cada uno de los peines (4) y sustituirlos por otros de distinto número de púas (5), según convenga y se determine para la forma del tejido a realizar.

10. Para conseguir el desplazamiento del travesero móvil (1), que determina con su acercamiento al travesero (2) opuesto o separación del mismo el aflojado de los hilos de urdido (6) o tensado de los mismos hay practicado en uno de los extremos de cada larguero, una abertura rectangular que en su brazo (8) correspondiente a la parte interna del marvo hay otra abertura también rectangular (9) que determina, comunicante con la anterior (7) un alojamiento o alargado en el que se introduce el extremo del travesero móvil (1) y, con facultad de desplazamiento a lo largo de la abertura (7) de dicho extremo y en la medida prevista por la abertura lateral alargada (9) del costado interno (8) del extremo del aludido larguero.

20. Cada extremo delantero del travesero móvil (1) presenta una disminución (10) de su grosor coincidente en el punto en que queda dispuesto entre los dos bordes generadores de la abertura alargada (9) del costado interno (8) del extremo del larguero y además en la testa del aludido travesero (1) hay una muesca preferiblemente en forma de medio arco (11) en la que queda adosado el tornillo de apriete (12) que se dispone a través de la testa (13) del extremo

30.

- del larguero y que además queda ensartado, la abertura (7) del aludido extremo del larguero atraviesa las paredes del travesero (1) y es mandado desde la parte externa a través de un mando (14) solidario del propio tornillo (12) accionado dicho mando por la mano del usuario del telar y encontrándose una placa rígida (15) ensartada en la ranura (16) de la zona interna alojada en la abertura (7) de cada extremo del larguero cual placa rígida (15) presenta un orificio pasante de pared roscada helicoidalmente en el que se rosca el fileteado helicoidal del tornillo de apriete (12) y al estar encastrada la placa en la ranura (16) del extremo del travesero (1) no puede girar sobre sí misma, habiendo las vees de tuerca, con lo que con el apretado del tornillo (7), o su aflojado, el travesero móvil (1) se separa del travesero fijo opuesto, (2) o se acerca, a conveniencia, y con ello se realiza el tensado de los hilos de urdido (6) dispuestos entre las púas (5) de cada uno de los peines (4) encastrados a su vez en la ranura (3) del travesero respectivo (1) o' (2) y terminando de adentrarse la punta del tornillo (12) en el orificio fileteado o no del final de la abertura alargada (7) de cada extremo del larguero respectivo.
20. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de contrucción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

#### NOTA REIVINDICATORIA

25. Habiéndose descrito ampliamente la esencialidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

30. 1ª.- NUEVO TELAR MANUAL DE JUGUETE, caracterizado por el hecho de que presenta unos traveseros en los que hay una regata horizontal de profundidad adecuada para el alojamiento en las mismas de las láminas que constituyen el peine para la formación de las púas de engarce de los hilos determinativos de la trama del telar

permitiendo esta ranura la facultad y sacar con toda rapidez cada uno de los peines y sustituirlos por otros de distinto número de púas, según convenga y se determine para la forma del tejido a realizar.

5. 2ª.- NUEVO TELAR MANUAL DE JUGUETE, según la anterior reivindicación, en el que para conseguir el desplazamiento del travesero móvil, que determina con su acercamiento al travesero opuesto o separación del mismo el aflojado de los hilos de urdido o tensado de los mismos hay practicado en uno de los extremos de cada larguero una abertura rectangular que en su brazo correspondiente a la parte interna del marco hay otra abertura también rectangular comunicante con la anterior que determina un alargado o alojamiento en el que se introduce el extremo del travesero móvil y, con facultad de desplazamiento a lo largo de la abertura de dicho extremo y en la medida prevista por la abertura lateral alargada del costado interno del extremo del aludido larguero.

10. 3ª.- NUEVO TELAR MANUAL DE JUGUETE, según las anteriores reivindicaciones, en el que cada extremo delantero del travesero móvil presenta una disminución de su grosor coincidente en el punto en que queda dispuesto entre los dos bordes generadores de la abertura alargada del costado interno del extremo del larguero y además en la testa del aludido travesero hay una muesca preferiblemente en forma de medio arco en la que queda adosado el tornillo de apriete que se dispone a través de la testa del extremo del larguero y que además queda ensartado, la abertura del aludido extremo del larguero atraviesa las paredes del travesero y es mandado desde la parte externa a través de un mando solidario del propio tornillo accionado dicho mando por la mano del usuario del telar y encontrándose una placa rígida ensartada en la ranura de la zona interna alojada en la abertura de cada extremo del larguero, cual placa rígida presenta un orificio pasante de pared roscada helicoidalmente en el que se rosca el fileteado helicoidal del tornillo de apriete y al estar encastrada la placa en la ranura del extremo del travesero no puede girar sobre sí misma, haciendo las veces de tuerca, con lo
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.

que con el apretado del tornillo, o su aflojado, el travesero móvil se separa del travesero fijo opuesto o se acerca a conveniencia y con ello se realiza el tensado de los hilos de urdido dispuestos entre las púas de cada uno de los peines encastrados a su vez en la ranura del travesero respectivo y terminando de adentrarse la punta del tornillo en el orificio fileteado o no del final de la abertura alargada de cada extremo del larguero respectivo.

4ª.- NUEVO TELAR MANUAL DE JUGUETE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de CINCO hojas foliadas, escritas a máquina por una sóla de sus caras y acompañadas de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a 22 NOV. 1976

G. GONZALEZ PORTA  
P. P.



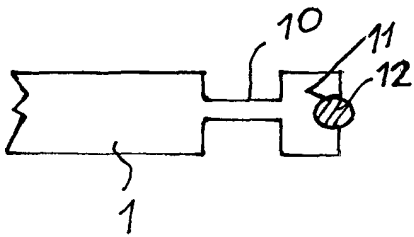
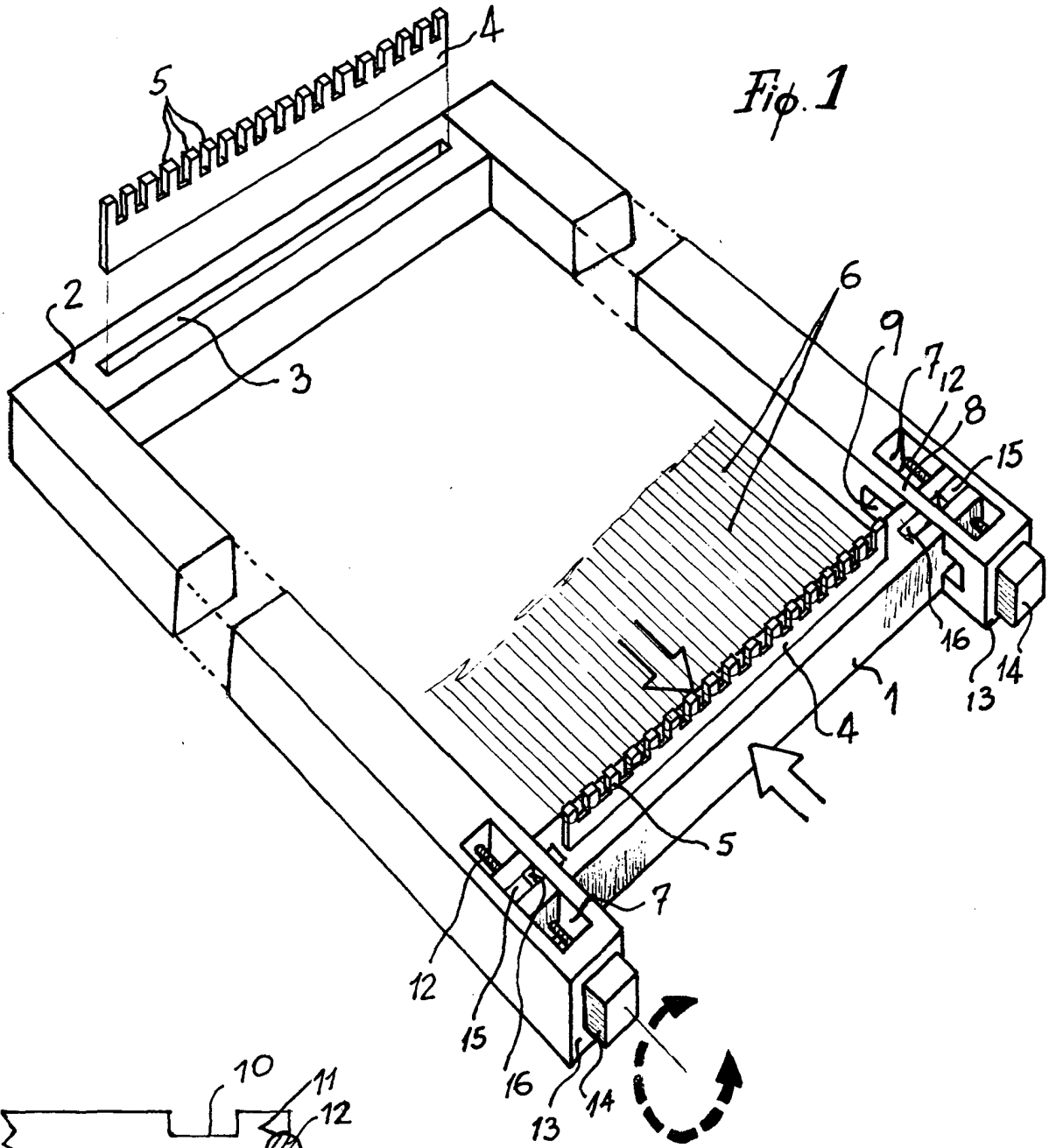


Fig. 2

Barcelona para Madrid,  
a 22 NOV. 1970

G. GIMÉNEZ MAÑANET  
*[Signature]*

Escala variable